

Córdoba, 16 de febrero de 2009.

VISTO:

Que el día 4 de abril y 12 de mayo del corriente año finalizan los mandatos de Decano y Vicedecano de la Facultad, respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 35° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, procede convocar al H. Consejo Directivo para la elección de Decano y Vicedecano, quienes deberán desempeñarse durante el próximo período; por ello,

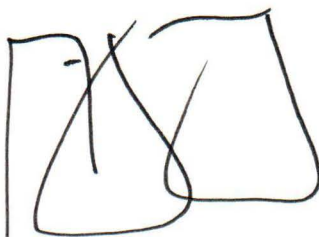
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar al H. Consejo Directivo, de acuerdo a los términos del Art. 35° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 27 de marzo de 2009, a las 19 horas, para proceder a elegir Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 8/2009


Sr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas